



Diputados ponen fecha a aprobación de la reforma judicial de AMLO



La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se reúne este jueves 25 de julio, para aprobar la ruta de aprobación de los dictámenes de las reformas a la Carta Magna enviadas por el Presidente de la República.

El acuerdo previo establece que la propuesta de reforma al Poder Judicial, comenzará a dictaminarse después del 8 de agosto, fecha en que terminarán los diálogos nacionales en la materia.

El dictamen respectivo no se conocerá sino hasta después del 15 de agosto y podría estarse aprobando, aproximadamente el 22 o el 23 de agosto, perfiló el presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo.

“A partir de hoy circulamos todos los dictámenes, 16 dictámenes, y corren los 5 días y el día primero comenzaríamos, según la propuesta que les voy a hacer, con nueve iniciativas que son las que inciden en el artículo 4 y el artículo 123 como les he comentado antes (...) el 9 de agosto vamos a discutir la de pueblos indígenas (...) yo creo que es la Constitución de los pueblos indígenas (...) pues son muchos dictámenes pero van a irse discutiendo cada día”, adelantó el diputado Robledo Ruiz.

En cuanto a la reforma judicial, refrendó que el texto del dictamen final, no se conocerá hasta antes del 15 de agosto.

“La judicial la empezaremos, la vamos a circular, el dictamen el día 15, no antes del día 15, para discutirla alrededor del día 22 o 23 de agosto. Al rato van a ver el calendario, se va a hacer público”, informó en entrevista previa al inicio de la reunión de la Junta Directiva de la Comisión.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/25/diputados-ponen-fecha-aprobacion-de-la-reforma-judicial-de-amlo-649672.html>